CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 011-00-L-CATAM-GRUAL-2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN– MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR Y ASEBIOL S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE**, quien entidad que actúa a través el Señor **Coronel ANDRES FELIPE MAYA PINEDA** mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.224.768 expedida en Bello Antioquia, quien actúa en calidad de **SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR CATAM Y ORDENADOR DEL GASTO**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1180 del 05 de diciembre de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución Ministerial de Delegación No. 4223 del 22 de junio de 2022 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 y 5000 S.M.L.M.V., actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR NIT: 800.141.639-2** o Entidad Estatal Contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO**; y por la otra, la señora **MARÍA VALENTINA INES ELVIRA LONDOÑO MUÑOZ**, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No**. 52.698.399 de Bogotá**, quien actúa en calidad de Representante Legal Suplente de la firma **ASEBIOL S.A.S. NIT 860.520.408-2,** hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Modifíquese parcialmente la Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 Adiciónese el valor del contrato en la suma **de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($267.750)**, teniendo en cuenta el yerro cometido en la imputación de la cantidad de servicios para el Ítem 3. Análisis Microbiológico de Manipuladores lo que arroja una adición de la suma anteriormente mencionada. Por lo anterior el nuevo valor del presente Contrato asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($16.095.583),** incluido IVA:

1.2 Modifíquese el valor de las apropiaciones presupuestales establecidas en el Anexo a la Aceptación de Oferta Electrónica, asì:

UNIDAD EJECUTORA	**15-01-05-010**	**VIGENCIA FISCAL 2025**
NÚMERO CDP	**6925**	**FECHA CDP:** 12-01-2024
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD).	$ 16.095.583,00
	Valor total vigencia Fiscal 2025	**$ 16.095.583,00**

VALORES UNITARIOS Y CANTIDADES CORREGIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
ITEM 1. ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICO-QUÍMICO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 2115 DE 2007, DECRETO 1575 de 2007	MENSUAL • pH • Turbiedad • Color aparente • Conductividad • Dureza total • Alcalinidad total • Calcio • Fosfatos • Magnesio • Sulfatos • Fluoruros • Cloro residual libre • Hierro total • Nitratos • Nitritos • Coliformes totales • Escherichia Coli • Zinc • Aluminio • Molibdeno • CALCULO VALOR IRCA	UNIDAD	42	$ 173.740,00	$ 7.297.080,00
	MENSUAL • Salmonella • Pseudomona aureginosa • Hidrocarburos • SAAM • DBO • DQO • COT	UNIDAD	14	$ 348.670,00	$ 4.881.380,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
ITEM 2. ANALISIS MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS EN PRODUCTO TERMINADO	INCLUYE: • Escherichia Coli • Staphylococcus coagulasa positiva • Bacillus cereus • Salmonella spp • Listeria monocytogenes • Mohos y levaduras	UNIDAD	14	$ 59.500,00	$ 833.000,00
ITEM 3. ANALISIS MICROBIOLOGICO DE MANIPULADORES	INCLUYE: • Staphylococcus coagulasa positiva • Coliformes totales • Escherichia Coli	UNIDAD	21	$ 29.750,00	$ 624.750,00
ITEM 4. ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICO-QUÍMICO DE AGUAS RESIDUALES	DB05 DQ0 GRASAS Y ACEITES SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES SOLIDOS SEDIMENTALES FENOLES CONDUCTIVIDAD ELECTRICA SOLIDOS DISUELTOS TOTALES OXIGENO DISUELTO TURBIEDAD POTASIO ALCALINIDAD TOTAL PH TEMPERATURA DE LA MUESTRA CAUDAL (INCLUYE MUESTREO 8 HORAS) ACIDEZ TOTAL FOSFORO TOTAL NITROGENO TOTAL SOLIDOS TOTALES COLIFORMES TOTALES COLIFORMES FECALES ALUMINIO CADMIO COBRE CROMO HIDROCARBUROS TOTALES HIERRO TOTAL MANGANESO MOLIBDENO PLOMO SALES DE ACIDO NITRICO VANADIO ZINC TENSOACTIVOS (SAAM) (ANALISIS COMPLETOS DE ACUERDO A NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE) Incluye MUESTREO COMPUESTO POR 8 HORAS: Se debe realizar determinación del tipo de agua residual	UNIDAD	1	$ 2.106.300,00	$ 2.106.300,00
ITEM 5. ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICO-QUÍMICO DE AGUA PROVENIENTE DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS CATAM (MUESTREO PUNTUAL)	INCLUYE RECUENTO DE: • MESOFILOS • COLIFORMES FECALES Y TOTALES • PSEUDOMONA • E-COLI (ANALISI DE ACUERDO A NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE) • DQO • DBO • GRASAS Y ACEITES • FENOLES • TENSOACTIVOS • ANIOONICOS (SAAM) • HIDROCARBUROS TOTALES	UNIDAD	1	$ 353.073,00	$ 353.073,00
VALOR TOTAL SERVICIOS					**$16.095.583,00**

Cláusula 2 - Modifíquense la Cláusula 14 - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo

Modifíquese la póliza de cumplimiento No. 18-44-101104963 del 12 de marzo de 2025, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., así:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Desde la firma del contrato Hasta la liquidación del contrato	20% del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	5 % del valor total del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	50% del valor total del contrato

Cláusula 3 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta Electrónica **No. 011-00-L-CATAM-GRUAL-2025** y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato modificatorio.

Para constancia y aceptación de las partes, se suscribirá electrónicamente en plataforma del SECOP II